

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2019.**

PRESIDENTA

D^a. María Elena Tamurejo Díez.

CONCEJALES

D. Eugenio del Álamo del Campo.

D^a. Alicia Ruiseco Azaña.

D. Santiago de Santos Jiménez.

D^a. Almudena Sánchez Rodríguez.

D. Lorenzo Rodríguez Quilón.

D^a. Julia Domínguez Ibañez.

No asisten:

D^a. Mónica Sánchez Ormeño.

D. Gabriel Ortega Ormeño.

En la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 28 de febrero de 2019, se reúne el Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

SECRETARIO

D. Ramón Torres Fernández

1º.- LECTURA Y APROBACION DE BORRADORES DE SESIONES ANTERIORES.

Leída el acta de la sesión ordinaria del día 31-01-2019, la Corporación por unanimidad la aprueba sin practicar observaciones.

2º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE PRESIDENCIA.

- La Sra. Alcaldesa informa de la contratación de dos personas que prestarán sus servicios durante seis meses, dentro del programa garantía +55. Se les remunera, complementando el importe que ya vienen cobrando hasta el importe de su última base se cotización. Existe una subvención de 500 euros máximos para cubrir dicho importe.
- La Sra. Alcaldesa informa del Plan de obras de Diputación del 2019. Se está trabajando en la concreción de las actuaciones que se van a llevar a cabo. El importe global de la subvención es de 91.558,00 euros (68.438,00 euros para El Robledo y 23.120,00 euros para las aldeas. Aunque todavía no están



totalmente definidas, se está planteando realizar las siguientes actuaciones: En el Robledo, arreglo de la margen izquierda del río. En las aldeas, la nave de las Islas, bacheado y asfaltado en el camino de las aldeas y de las Tablillas.

- La Sra. Alcaldesa informa de la licitación del Velatorio, solo se presentaron dos empresas, tras la revisión formal de la documentación administrativa, quedó una única empresa. Está pendiente realizar la adjudicación formal de la empresa.
- La Sra. Alcaldesa informa también de la licitación de las obras del Punto limpio. Indica que se ha iniciado la licitación de la primera fase. Está abierto el plazo para la presentación de propuestas que se hace a través de la plataforma de contratación del Estado, hasta el día 11 de marzo. El día 12 de marzo está prevista la apertura de los sobres, de forma electrónica. Se ha licitado en dos fases, para ajustar los importes de la subvención nominativa concedida a precio de licitación. La segunda fase se realizará con cargo a otra subvención.
- La Sra. Alcaldesa informa que se ha puesto en marcha el centro de operaciones para dar cobertura a las aldeas (Tablillas, Navalrincón y Navalajarra), está preparado para dar un servicio de última generación 5G.
- La Sra. Alcaldesa informa por su importancia, que se ha conseguido todas las autorizaciones para la licencia de obra de la Quesería del Campillo.

Situación económica, financiera y presupuestaria:

- a) Tesorería (cuentas corrientes+caja) a 28/02/2019: 506.329,44 €.
- b) Deuda viva a 28/02/2019: 27.558,43 €.

3º.- APROBACIÓN LÍNEAS FUNDAMENTALES PARA EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019.

La Sra. Alcaldesa expone que se ha pasado por pleno porque que se ha requerido por el Ministerio, a pesar de que ya se ha aprobado el presupuesto para el 2019. Debería haberse aprobado en octubre, pero dado el retraso que existe en la contabilidad no fue posible hacerlo antes.

La portavoz del Grupo AREI solicita la palabra e indica que considera que este punto debía de haberse tratado en comisión, en lugar de tratarlo directamente en el Pleno. Añade que llamó al Ayuntamiento cuando recibió la convocatoria del Ayuntamiento y que el secretario le explicó lo que ya se ha comentado, que no tenía mucho sentido cuando ya se había aprobado el presupuesto, y que por no tenía mucho sentido que pasara por comisión.



La Sra. Alcaldesa reconoce que se le pasó, llamar a la oposición para aclarar porque no se había convocado la comisión y pide disculpas por ello.

La portavoz del Grupo AREI comenta que como en el caso del presupuesto, su grupo se abstendrá en la aprobación de las líneas fundamentales del presupuesto del 2019.

Considerando que la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece en su artículo 15 la obligación de remitir información sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente, recogidas en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, conteniendo toda la información necesaria conforme a la normativa europea.

La remisión, conforme al artículo 5 de la Orden HAP/2105/2012, debe efectuarse por medios electrónicos y mediante firma electrónica a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) habilite al efecto.

Visto el informe de la Comisión de Cuentas

La Corporación, ACUERDA con el voto favorable del Grupo Socialista (4 votos a favor) y la abstención del resto de miembros de la oposición (2 Votos del Grupo AREI y 1 Voto del Grupo Popular):

PRIMERO. Aprobar las líneas fundamentales para el 2019 con los siguientes datos:

Ingresos/ Gastos	Año 2018	% tasa	Año 2019
	(en euros)	variación 2018/2017	(en euros)
Ingresos	1.043.886,83	14,31%	1.193.240,00
Corrientes	951.886,83	15,69%	1.101.240,00
Capital	92.000,00	0,00%	92.000,00
Financieros	0	0,00%	0
Gastos	1.043.886,83	14,31%	1.193.240,00
Corrientes	917.886,83	17,58%	1.079.240,00
Capital	105.000,00	0,00%	105.000,00
Financieros	21.000,00	-57,14%	9.000,00
Saldo operaciones no financieras	21.000,00	-57,14%	9.000,00



Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95	0,00	0,00%	0,00
Capacidad o necesidad de financiación	21.000,00	-57,14%	9.000,00
Deuda viva a 31/12	29.658,65	-28,38%	21.240,98
A corto plazo	8.417,67	2,79%	8.652,55
A largo plazo	21.240,98	-40,74%	12.588,43
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,03	-33,33%	0,02

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta por el importe global del proyecto del nuevo punto limpio.

La Sra. Alcaldesa contesta que la primera fase se ha licitado por 83.437,59 euros.

El importe total es de 111.000 euros, más el coste de los contenedores. No se puede licitar todo, cuando la nominativa solo cubre una parte del coste. De todas formas, no se sabe por cuanto se licitará, pues la adjudicación se realizará por el precio más bajo ofertado.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta por el plazo para la formación del contrato del velatorio.

La Sra. Alcaldesa contesta que primero se adjudicará, y luego se le concederán 15 días para la formalización.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta por el detalle de las actuaciones que se pretenden realizar en la margen izquierda del río, dentro del plan de obras de Diputación para el año 2019.

La Sra. Alcaldesa contesta que ya se han realizado las podas y que queda arreglar más esa orilla, en concreto el camino.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos, de lo que yo, el secretario, doy fe.

